

Expediente

949 / 2018-9

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP. 736 - Luis Aubriot - Parámetros de calidad del agua
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: LUIS AUBRIOT Fecha ingresado: 02/08/2018 Información req.: Listado de parámetros de calidad de agua solicitados Número: 00736 CI: 19071660

Extractado

SIP. 736 - Luis Aubriot - Parámetros de calidad del agua

Decreto

Montevideo, **27 de setiembre de 2018.** **R.S.G. N° 136/18**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Luis Aubriot, por la cual solicita información relacionada con parámetros del agua de los sitios de toma en Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que el Secretario General procedió por mail del 30/VIII/18 a prorrogar el plazo, lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del mismo día.

---RESULTANDO III: que la Gerencia General de la U.G.D. (paso electrónico 6) y la Gerencia General del Ente (paso electrónico 7), a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios de aquella en decretos y archivos adjuntos, paso electrónico 5, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Luis Aubriot, por la cual solicita información relacionada con parámetros del agua de las tomas en Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 27/09/2018 11:54:49 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 27/09/18 11:57